CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;

Que el COLEGIO TECNICO "TRES DE MARZO", del cantón San José de Chimbo, de la provincia de Bolívar, se encuentra conmemorando con justo júbilo el QUINCUAGESIMO OCTAVO ANIVERSARIO, de actividad docente:

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relievar la labor de las instituciones educativas que cumplen una noble función en beneficio de la niñez y juventud de la patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes del **COLEGIO TECNICO "TRES DE MARZO"**, del cantón San José de Chimbo, provincia de Bolívar, en su **LVIII** de vida institucional.

El Ingeniero GALO VASCONEZ DEL SALTO, Diputado por la provincia de Bolívar, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil seis.

DR. WILFRIDO LUCERÓ BOLAÑOS PRESIDENTE DR. DANIEL GRANDA ARCINIEGA SECRETARIO GENERAL